

Rad. 63001-3333-004-2019-00159-00//Alegatos Conclusión Allianz S.A.//Maria Carreño VS Clínica Central Quindío//

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 11/01/2024 14:56

Para:j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:estadosjudiciales@ospedale.com.co <estadosjudiciales@ospedale.com.co>;ocampocarmonalauravictoria@gmail.com <ocampocarmonalauravictoria@gmail.com>;abogandrealopezm@hotmail.com <abogandrealopezm@hotmail.com>;joaquincastano.123@gmail.com <joaquincastano.123@gmail.com>;lorozco@equipojuridico.com.co <lorozco@equipojuridico.com.co>;elianajimenezabogada@gmail.com <elianajimenezabogada@gmail.com>;leonelcastro0308@gmail.com <leonelcastro0308@gmail.com>;dianaorozcovega@hotmail.com <dianaorozcovega@hotmail.com>;jvaronquiguanas@gmail.com <jvaronquiguanas@gmail.com>;andream27_4@hotmail.com <andream27_4@hotmail.com>;ivanllanosleon@hotmail.com <ivanllanosleon@hotmail.com>;lrico@procuraduria.gov.co <lrico@procuraduria.gov.co>;juridica@redsaludarmenia.gov.co <juridica@redsaludarmenia.gov.co>;estadosjudiciales@gocho.com.co <estadosjudiciales@gocho.com.co>;abogado@clinicacentral.co <abogado@clinicacentral.co>
Cco:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

Rad. 63001-3333-004-2019-00159-00-Alegatos Conclusión Allianz S.A.-Maria Carreño VS Clínica Quindio.pdf;

Señores:

JUZGADO CUARTO (4) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Q)

j04admctoam@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA CARREÑO DE QUIGUANAS Y OTROS
DEMANDADO:	CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S., Y OTROS
LLAMADO GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD. No.:	63001-3333-004- 2019-00159-00
ASUNTO:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal obrante en el plenario, por medio del presente **REASUMO** el mandato a mi conferido, y por tanto, encontrándome dentro del término legal procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** de primera instancia, solicitando desde ahora mismo que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mi defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía, de conformidad con los argumentos que se exponen en el escrito adjunto en formato "PDF", contentivo de 37 folios.

Se deja constancia que este mensaje se remite a través del buzón notificaciones@gha.com.co el cual se encuentra debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA, y se copia a todas las partes de quienes se conoce su dirección electrónica.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

Case No. 19273